

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23258 MADRID

Edicto

D.^a M.^a Luisa Pariente Vellisca, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el concurso número de autos 237/2016, en fecha 10 de mayo de 2016, se ha dictado auto de declaración y conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la LC a la mercantil MASMA, S.L., con CIF n.º B28233047.

2.- Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el B.O.E y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 10 de mayo de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160028345-1